

AEV/UAI/N°002/2013
La Paz, 28 de Febrero de 2013

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

Señora

Arq. Mónica Mabel Gómez Jiménez
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Presente.-

Señora Directora:

En cumplimiento a los Artículos 15° y 27°, inciso e) de la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, hemos examinado la confiabilidad de los registros y estados financieros de la Agencia Estatal de Vivienda, correspondiente al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2012. Los registros y estados financieros analizados, son los que a continuación se detallan:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento
- Notas a los Estados Financieros
- Estados de Cuentas
- Otros Registros Auxiliares

La preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de la Agencia Estatal de Vivienda, es responsabilidad del Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, en base al examen de auditoría efectuado.

Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la

